

(SE NOMBRAN DOS COMISIONES PARA PONER EN MARCHA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS))

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 341-2008. Aprobado el 15 de Agosto del 2008

Publicado en La Gaceta N° 161 del 21 de Agosto del 2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar dos Comisiones para poner en marcha la organización y funcionamiento del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS):

1. Comisión para la Reglamentación de la Ley.

n Secretaría Privada para Políticas Nacionales, que presidirá la Comisión - Secretario Privado para Políticas Nacionales, Dr. Paul Oquist Kelley; y Coordinador de Asesoría Legal, Dr. José Macario Estrada Cousin.

n Representante del Banco Central de Nicaragua (B.C.N).

n Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (M.H.C.P).

n Invitar a un Representante de la Contraloría General de la República (C.G.R).

2. Comisión para Capitalización e Inventarios.

n Procuraduría General de la República, que presidirá la Comisión - Dr. Hernán Estrada Santamaría.

n Representante de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.

n Representante Instituto de Desarrollo Rural. (IDR).

n Representante Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

n Representante Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).

n Representante Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME).

n Representante del Programa Usura Cero.

n Representante del Fondo de Crédito Rural (FCR).

n Invitar a un Representante Contraloría General de la República (C.G.R).

Artículo 2. Invitar a participar en ambas Comisiones a un representante de la Contraloría General de la República.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.